



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social

ACTA No 87

FECHA: 09 de noviembre de 2011

PRESIDE LA SESIÓN: Asambleísta Scheznarda Fernández Doumet.

HORA DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: 10h27

HORA DE SUSPENSIÓN: 11h54

FECHA DE REINSTALACIÓN: 04 de enero de 2012

HORA DE REINSTALACIÓN: 16h15

HORA DE CLAUSURA DE LA SESIÓN: 16h24

Asambleístas Presentes: Armando Aguilar, Aminta Buenaño, Betty Carrillo, Guido Jalil, Enrique Herrería, Silvia Salgado, Nivea Vélez, Scheznarda Fernández.

Asambleístas ausentes: Línder Altafuya, Kléver García, Carlos Samaniego.

A pesar de no pertenecer a la Comisión, participa en la sesión el Asambleísta Jorge Escala.

En la ciudad de Quito, a los nueve días del mes de noviembre de 2011, en la sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, siendo las 10h27, tras constatarse el quórum legal requerido, se instala la octogésima séptima sesión de esta Comisión, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Recibir en Comisión General a una delegación de Jubilados de la Empresa Eléctrica del Ecuador, actual Empresa Eléctrica Pública de Guayaquil, quienes expondrán su situación.
- 2.- Conocimiento de los nuevos proyectos remitidos a esta Comisión desde el Consejo de la Administración Legislativa.
- 3.- Análisis del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de la Seguridad Social relacionado con la Jubilación Especial para la Mujer, remitido por la Secretaría General de la Asamblea Nacional para el informe correspondiente previo al segundo debate. *Dentro del tratamiento del tema en referencia, se recibirá Comisión General, a las 15h00, al Presidente del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Economista Ramiro González, quien informará el criterio de dicho Instituto frente al proyecto señalado, por lo que la Comisión tendrá un receso para luego reinstalarse a la hora indicada.*

No se presentan cambios al orden del día.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social

Luego de instalada la sesión, la Presidenta de la Comisión concede la palabra a la Asambleísta Nivea Vélez, quien solicita que se den respuestas a las solicitudes planteadas mediante la Comisiones Generales recibidas.

Toma la palabra la Presidenta de la Comisión: En todos los casos recibidos en Comisiones Generales se han realizado acciones, se ha dispuesto al personal asesor que proceda a la elaboración de un informe sobre cada uno de ellos. Procederemos a recibir las Comisiones Generales planteadas en la convocatoria y posteriormente recibiremos a las delegaciones presentes para escucharlos.

Se concede la palabra al Asambleísta Enrique Herrería: Debemos contar con una ayuda memoria por parte de quienes se acercan a la Comisión.

Se concede la palabra a la Asambleísta Aminta Buenaño: Creo que es importante escuchar a las personas que han acudido a la Comisión.

Se concede la palabra a la Asambleísta Betty Carrillo: Debe existir un orden en la Comisión y revisarse la posibilidad de recibir o no a las Comisiones Generales; deben reglamentarse las Comisiones Generales para evitar el desorden.

Se concede la palabra a la Asambleísta Nivea Vélez: No creo que debamos formalizar los pedidos, la gente viene con la esperanza de ser escuchados, este debe ser un espacio abierto al pueblo; el compromiso debe ser recibirlos y encaminar las gestiones.

La Presidenta cede la palabra al Asambleísta Jorge Escala: Entiendo que Línder Altafuya había formalizado una petición para que sean escuchados representantes de los comerciantes minoristas y artesanos.

Toma la palabra la Presidenta de la Comisión: El espíritu de la Comisión es recibir a la clase obrera trabajadora, invito a hacer una excepción esta mañana para recibir a todos quienes nos han solicitado ser recibidos, recordando a los presentes que existen Casas Legislativas en todo el país para acercar la Comisión a la ciudadanía.

1.- Recibir en Comisión General a una delegación de Jubilados de la Empresa Eléctrica del Ecuador, actual Empresa Eléctrica Pública de Guayaquil, quienes expondrán su situación.

Interviene el ciudadano Tito Palma, en representación de los trabajadores jubilados de la Empresa Eléctrica del Ecuador: Hemos entregado en su oportunidad una ayuda memoria que resume los antecedentes a esta Comisión General, a decir: Luego de suscrito el vigésimo contrato colectivo de trabajo, en abril de 2008, la Asamblea Constituyente expide un mandato en el que se señala que los contratos colectivos de las Instituciones del Sector Público se sujetarían a límites para evitar abusos, en aplicación a dicho mandato se suprimió del listado de beneficios de los trabajadores algunas bonificaciones, mediante decreto 225 el Presidente de la República restituye varios de los derechos antes



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social

suprimidos, la Corte Constitucional mediante sentencia del 9 de septiembre de 2010 declara la inconstitucionalidad del decreto. Vamos dos años intentando se nos restituyan nuestros derechos; el decreto 1786, en su artículo 8, establece que se garantizan las obligaciones con los trabajadores pasivos. Quiero que a través de esta Comisión se excite a la Empresa Eléctrica Pública de Guayaquil para que inmediatamente restituya los derechos.

Se concede la palabra al Asambleísta Enrique Herrería: Solicito nos presenten una ayuda memoria, una propuesta formal y un sistema de restitución.

Toma la palabra la Presidenta de la Comisión: Se dará el tratamiento que corresponda al caso.

Interviene el señor Luis Sánchez, quien dice representar a la clase artesanal del país: La propuesta que hemos planteado es una posibilidad de jubilación y aportación para los artesanos, no nos alcanza lo que ganamos para el pago, la propuesta es que se pague un seguro especial de 10 y 5 dólares, para los artesanos y aprendices, respectivamente. La propuesta se encuentra en la mesa.

Toma la palabra la Presidenta de la Comisión: La reforma planteada ha sido remitida a esta Comisión, cuando la vayamos a tratar les invitaremos a que participen de la sesión.

Interviene la señora Emelda Valdez, en representación de los trabajadores de C.N.T.: Gracias por recibarnos una vez más, el 19 de octubre del presente año presentamos una denuncia sobre los despidos masivos, la petición fue que se nos pague conforme al contrato colectivo vigente, queremos confiar en ustedes, requerimos respuestas prontas a nuestro pedido.

Interviene el señor Henry Flores: En la provincia de Manabí se nos ha tratado de manera humillante, he realizado una ayuda memoria, se nos ha sacado del Ministerio de Transporte y Obras Públicas sin ninguna justificación; pido se hagan las gestiones necesarias para ser restituido a mi puesto de trabajo.

Toma la palabra la Presidenta de la Comisión: Es de conocimiento público que esta Comisión se ha pronunciado, mediante una resolución, respecto de las compras de renuncias obligatorias.

Se concede la palabra a la Asambleísta Betty Carrillo: Corresponde la vía judicial.

Interviene el Doctor Jacinto Bajaña, en representación de la FEDETEGE, Federación Democrática de Trabajadores General del Ecuador, quien denuncia abusos por parte del Ministerio de Relaciones Laborales, manifiesta: nuestro caso es un paradigma, ocurre que hay inspectores de trabajo que archivan las peticiones, hay 73 trabajadores separados de sus puestos, hemos enjuiciado penalmente a los inspectores, se han conculcado los derechos a la reclamación. Nuestra medida es para respaldar el pedido de destitución del Ministro de Relaciones Laborales.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social

No asisten, a pesar de haber solicitado ser recibidos, los señores Manuel Nasipucha ni Ángel Cruz.

2.- Conocimiento de los nuevos proyectos remitidos a esta Comisión desde el Consejo de la Administración Legislativa.

Se concede la palabra al Abogado Bolívar Guerrero, Prosecretario Relator de la Comisión, quien informa a los Asambleístas que han llegado 12 nuevos proyectos normativos, los mismos que ya han sido remitidos a través de los correos electrónicos institucionales, manifiesta que hay cinco reformas a la Ley de Seguridad Social (tres referentes al trabajo doméstico no remunerado, un cuarto que se refiere al seguro voluntario para ecuatorianos en el exterior y uno referente al seguro campesino, el mismo que ya fue recibido anteriormente); además existen cuatro proyectos de reformas a la LOSEP (relacionados con el ámbito de la ley, competencias del Ministerio, los beneficios de jubilación, ámbito de la ley, la prevalencia de la norma y el consejo de remuneraciones), y finalmente reformas relacionadas con el Código del Trabajo (relacionadas con los montos de pensiones jubilares y el fondo de jubilación patronal, las causales de terminación de la relación laboral y la libertad sindical y derechos laborales colectivos), en horas de la tarde remitiremos el anillado correspondiente.

Se concede la palabra a la Asambleísta Nivea Vélez: Debemos considerar la reforma relacionada con el trabajo doméstico no remunerado y su relación con la competencia de la Comisión para tratar temas que involucran cambios en el presupuesto general del Estado.

Se concede la palabra al Asambleísta Enrique Herrería: La disposición final primera de la LOSEP señala su prevalencia sobre cualquier otra norma previa a su promulgación, en derecho público, al hacerse relación a normas de igual jerarquía debe verse la materia que aborda cada una de ellas para que exista una superioridad jerárquica, no hace relación a la precedencia, es por eso necesario que se proceda a una reforma para romper esta conflictividad es hacer una pequeña reforma en la que se diga que se impone sobre cualquier otra norma siempre que no afecte a la materia de su competencia, eso debe quedar aclarado.

Se concede la palabra a la Asambleísta Silvia Salgado: Los asesores deben empezar a producir, debemos establecer el mecanismo de resolución para tener resultados.

Toma la palabra la Presidenta de la Comisión: No tenemos la facultad de imponer a las Instituciones el cumplimiento de lo requerido en las Comisiones Generales, invito a todos los Asambleístas para que designen un asesor que se reúna el viernes con el equipo de la Comisión para analizar los casos y el trabajo, a partir de las 09h00.

Se concede la palabra a la Asambleísta Nivea Vélez: Hay un equipo de asesores de la Comisión, es obligación de ellos presentar la matriz, ese trabajo es el que debe analizarse



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social

con los asesores.

Se concede la palabra al abogado Camilo Larrea: El informe estará listo para la próxima semana, invito a que sus asesores se acerquen a nosotros, las reuniones pueden realizarse cuantas veces sean necesarias, también se podrían delegar trámites.

Se concede la palabra al Asambleísta Armando Aguilar: Lo que deben hacer nuestros asesores es definir la manera de procesar las reformas, debemos avanzar de manera responsable y objetiva para que las reformas tengan sustento.

Toma la palabra la Presidenta de la Comisión: Este viernes a las 09h00 se reunirán los asesores.

3.- Análisis del Proyecto de Ley Reformativa a la Ley de la Seguridad Social relacionado con la Jubilación Especial para la Mujer, remitido por la Secretaría General de la Asamblea Nacional para el informe correspondiente previo al segundo debate. *Dentro del tratamiento del tema en referencia, se recibirá Comisión General, a las 15h00, al Presidente del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Economista Ramiro González, quien informará el criterio de dicho Instituto frente al proyecto señalado, por lo que la Comisión tendrá un receso para luego reinstalarse a la hora indicada.*

Toma la palabra la Presidenta de la Comisión: Hemos adelantado el trabajo, en la tarde recibiremos a Ramiro González, el equipo asesor ha trabajado aglutinando las observaciones planteadas en el primer debate.

Se concede la palabra a la Asambleísta Betty Carrillo, quien plantea un punto de información: solicito se respete el orden del día.

Se concede la palabra a la Asambleísta Nivea Vélez: Deseo que en la tarde se reciba a representantes de RENPE y Mujeres Diversas.

Toma la palabra la Presidenta: No deseo que en la tarde tengamos problemas en la sesión, manifiesta que no hay problema en que se cuente con la presencia de la prensa, pero se debe evitar que el espacio se preste para gritos, lo que se pretende es avanzar.

Siendo las 11h54 se suspende la presente sesión hasta las 15h00.

A las 15h00 se presentan varios de los Asambleístas en la Sala de Sesiones de la Comisión; sin embargo, Ramiro González, Presidente del Consejo Directivo del IESS, no se presenta, motivo por el cual se procede a la realización de una reunión de trabajo, la misma que inicia a las 15h36, en la que se recibe al Economista Francisco Peña, delegado del Presidente del Consejo Directivo del IESS, quien expresa: El Economista Ramiro González me ha delegado, el IESS entiende como un derecho la jubilación de todas las personas; los derechos deben tener el contrapeso para poder mantenerse en el tiempo.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social

Se recibe además a las representantes de CONFECMEC, quienes manifiestan su indignación ante el IESS, también participan de la reunión las representantes de REMPE.

La Asambleísta Silvia Salgado pide la palabra y expresa la necesidad de contar con estudios actuariales actualizados, señalando que las organizaciones de mujeres deberían ponerse inicialmente de acuerdo, manifiesta además que, por salud procedimental, no se debe caminar hacia el archivo; indica que corresponde pedir al CAL la ampliación de plazos que se requieran para el tratamiento del proyecto.

REINSTALACIÓN: La sesión se reinstala el día miércoles 04 de enero de 2012, a las 16h15, previo a la realización de la nonagésima sesión.

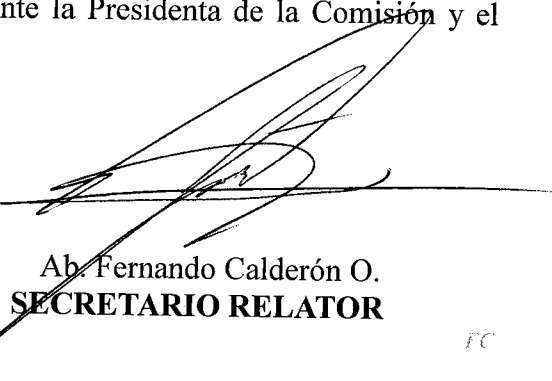
Dentro del tercer punto del orden del día, se recibe en Comisión General a una representante de la Asociación de Mujeres del MAGAP, quienes manifiestan la necesidad de dar paso al proyecto de jubilación especial para la mujer, expresando que las mujeres no serán una carga para el país; dicen: “tenemos la capacidad para realizar diversas actividades, está bien la renovación del personal e integración de éste con recambio generacional, la jubilación debe ser voluntaria, todas las mujeres apoyaremos el proyecto porque nos permitirá realizar nuevas acciones, para el IESS el desembolso será complicado, pero hemos hecho nuestro aporte para este fin”. Apoyamos la reforma porque beneficia a la mujer en todos sus ámbitos y permite que realicemos nuevas actividades.

Concluido el tratamiento de todos los puntos del orden del día, siendo las 16h24, del 04 de enero de 2012, la Presidenta de la Comisión clausura la presente sesión.

Conforme al artículo 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en caso de existir divergencias entre la presente acta resolutive y la grabación magnetofónica, prevalecerá la última en mencionarse.

Para constancia de lo actuado firman conjuntamente la Presidenta de la Comisión y el Secretario Relator.


Asambleísta Scheznarda Fernández D.
PRESIDENTA C.D.T.S.S.


Ab. Fernando Calderón O.
SECRETARIO RELATOR

FC